

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Solicitud de movilidad habitacional

Última actualización: 09 septiembre, 2025

Descripción

Si eres una persona propietaria de una vivienda obtenida a través de un subsidio habitacional, solicita levantar la restricción de venderla para comprar otra con el producto de esa venta. Esto, dentro de los años en que rige la restricción (por lo general 5 años o 15 si la vivienda se adquirió con subsidio de localización).

Haz la solicitud durante todo el año en las **oficinas del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu)**.

Revisa qué documentos necesitas

- Solicitud pidiendo autorización para vender tu propiedad, indicando los motivos.
- Título de dominio con certificado de vigencia del Conservador de Bienes Raíces.
- Certificado de gravámenes y prohibiciones.
- Recibo de dividendos al día, si eres deudor o deudora Serviu o certificado de cancelación de la deuda.
- Autorización para vender, si se eres deudor de un banco o entidad financiera.

Ingresa tu solicitud

Con los documentos solicitados, dirígete a una [oficina del Servicio de Vivienda y Urbanización \(Serviu\)](#) para realizar una solicitud de movilidad habitacional para permutar o vender una vivienda subsidiada con prohibición vigente de enajenar.

Importante:

- Aceptado el requerimiento, el Serviu dictará una resolución que autoriza la venta de la vivienda.
- Posteriormente, y en forma previa a la venta de la propiedad, debes dirigirte al Serviu para solicitar las cláusulas que deberán insertarse en el respectivo contrato de compraventa.
- La autorización tiene una vigencia de 12 meses.